

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC- 735/14  
6 octubre 2014  
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Fundación Mi Casa]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE FUNDACIÓN MI CASA PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Fundación Mi Casa*

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Fundación Mi Casa* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

### 1. Antecedentes

*Fundación Mi Casa* es una organización sin fines de lucro establecida el 22 de febrero de 1952 en Santiago de Chile y adquirió estatus de organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores de Chile (SENAME), el 17 de julio de 1967.

*Fundación Mi Casa* tiene como objetivo contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes mediante su adaptación y reinserción en una nueva familia, con el fin de otorgarle un hogar sano y estable donde puedan vivir.

*Fundación Mi Casa* ha trabajado en la atención e intervención de más de 13,400 niños y adolescentes en Chile. Asimismo, ha ejecutado más de 50 proyectos de intervención directa en diversas modalidades de atención logrando reinstalar al menor a su vida cotidiana.

*Fundación Mi Casa* desarrolla un conjunto de programas destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes de Chile que están privados de cuidado parental o en riesgo de estarlo. La *Fundación Mi Casa* les otorga residencia temporal cuando han sido separados de sus familias, adopción, reparación en caso de maltrato infantil grave, programas de intervención, programas de prevención y en un centro de diagnóstico ambulatorio para realizar evaluaciones a los niños que han sufrido la vulneración de sus derechos.

*Fundación Mi Casa* ha generado experticia en el desarrollo de Programas orientados a los niños y niñas privados de cuidados parentales, en Programas de Fortalecimiento Familiar, orientado al fortalecimiento de sus capacidades y habilidades parentales para el cuidado y protección de sus hijo/a.

*Fundación Mi Casa* participa en redes de organizaciones de la sociedad civil con el fin de generar alianzas para las acciones de defensa e incidencia en el ámbito de las políticas públicas hacia la niñez y adolescencia en Chile. Desde julio de 2009, *Fundación Mi Casa* tiene estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC).

*Fundación Mi Casa* desarrolla sus proyectos con recursos provenientes de organizaciones como el SENAME y el Servicio Nacional de la Mujer.

*Fundación Mi Casa* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 8 de julio del 2014.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización: Fundación Mi Casa

Dirección: Luis Barros Valdés Nro. 775  
Providencia, Santiago, Chile

Teléfono: + (56) 2790-3800

Correo electrónico: [ddelgatto@fundacionmicasa.cl](mailto:ddelgatto@fundacionmicasa.cl)

Página web: <http://fundacionmicasa.cl/>

Presidente: Maria Josefina Bilbao M.

Representante Legal: Delia del Gatto Reyes

Fecha de constitución: 22 de Febrero de 1952

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

*Fundación Mi Casa* protege y reestablece los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Ofrecer atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, brindándoles un hogar y cubriendo sus necesidades biopsicosociales básicas, con el objetivo de lograr una pronta reinserción en su propia familia;
- Resolver las vulneraciones de derecho que afectan a niños, niñas y adolescentes de un territorio determinado, previniendo su cronificación;
- Desarrollar alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales con el objeto de promover, realizar y evaluar programas de atención a la familia;
- Asesorar a instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, en el área de infancia y familia.

## **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*Fundación Mi Casa* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Promoción e implementación de los objetivos del Instituto Interamericano del Niño (IIN) orientados a la protección y restitución de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en conjunto con los Estados Miembros de la OEA;

- Apoyo al trabajo de la Relatoría sobre Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para colaborar en el análisis y evaluación de la situación de los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes en las Américas;
- Fortalecimiento y promoción del diálogo interamericano con la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para apoyar la formulación de políticas públicas y el desarrollo de acciones de cooperación en materia de desarrollo social con el fin de combatir la pobreza y la discriminación;
- Trabajo en conjunto con la Comisión Interamericana de Educación (CIE) para fortalecer el diálogo interamericano en el campo de la educación, con el fin de desarrollar una educación de calidad y evitar la deserción escolar de los niños y adolescentes; y
- Participación en los debates hemisféricos con la sociedad civil en el tema y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

## **5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 8 de julio del 2014
- Acta de Constitución
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional y objetivos institucionales
- Informe anual 2013
- Estados financieros (2013), auditado por Serrano, Perez & Cía. Consultores